



COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES

"COOTRANSLABOYANA".

Nit. 891.101.282.7

Pitalito, kilómetro 1 vía Timaná, teléfono 8360508

**ACTA LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA
COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
"COOTRANSLABOYANA".**

CONVOCANTE: CONSEJO DE ADMINISTRACION

FORMA DE CONVOCATORIA: Mediante Acuerdo No. 001 de Consejo de Administración de febrero 15 de 2024 y través de las Emisoras La Poderosa y La Tropicana, en redes sociales como Facebook, además mediante publicación en el Periódico la DIARIO LA NACION el día 5 de marzo de 2024 y a través de carteles fijados en las partes visibles de la Cooperativa, dándole cumplimiento al artículo 34, del Estatuto Social de la Cooperativa

LUGAR: INSTALACIONES DEL SALON DE EVENTOS 828, Vereda Contador-Vía Pitalito-San Agustín.

FECHA: MARZO 21 de 2024

HORA: 09:00 A.M.

ORDEN DEL DIA

1. Himno Nacional, Himno al Huila, Himno a Pitalito e Himno al Cooperativismo.
2. Verificación de Quórum.
3. Apertura de la LII (52) Asamblea General Ordinaria por parte del presidente del Consejo de Administración el señor JACKSON HERMINZO PEÑA VERGARA
4. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento de la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados
5. Elección presidente y vicepresidente de la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados
6. Aprobación del Orden del Dia
7. Designación de Comisiones
 - De Aprobación del Acta
 - De Proposiciones.
8. Informes de Gestión año 2023
 - Informe de Junta de Vigilancia
 - Informe Consejo de Administración y Gerencia
 - Informe y Avance Propuesta Reforma de Estatutos
 - Informe de Revisoría Fiscal
 - Informe del Asesor Jurídico
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2023, Proyecto de Distribución de Excedentes y Dictamen de Revisoría Fiscal.
10. Almuerzo
11. Proposiciones y varios.
12. Clausura

DESARROLLO

El día 21 de marzo de 2024, a partir de las 9:10 a.m. en las instalaciones del SALON DE EVENTOS 828 del Municipio de Pitalito-Huila, ubicado en la vereda Contador vía Pitalito-San Agustín, se reunieron 187 asociados asistentes de los 246 HABLES para participar de la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA", según el listado oficial de asociados hábiles verificados por la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, atendiendo a la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración Mediante Acuerdo No. 001 de 15 de febrero de 2024, como también a través de las Emisoras La Poderosa y La Tropicana, en redes sociales como Facebook, además mediante publicación en el Periódico la DIARIO LA NACION el día 5 de marzo de 2024 y a través de carteles fijados en las partes visibles de la Cooperativa, dándole cumplimiento al artículo 34, del Estatuto Social de la Cooperativa

1. Se procede a entonar el Himno de la República de Colombia, el Himno al Huila, el Himno a Pitalito y el Himno del Cooperativismo.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

El Revisor Fiscal de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana" el doctor LUIS HERNEY GOMEZ URBANO, presenta un saludo muy especial y cordial a todos los Asambleístas, quiero saludar de una manera muy especial al Consejo de Administración, al Gerente, Junta de Vigilancia, Asesor Jurídico y a toda la planta de personal de la Cooperativa Cootranslaboyana que hoy hacen parte de este importante evento por el tema logístico, además un reconocimiento sincero a todos los asociados que hoy se encuentran en este recinto. Hoy en mi función de revisor fiscal con el acompañamiento de la Junta de Vigilancia tenemos que dar fé y testimonio de que todo se está realizando de la manera más transparente y en cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Cooperativa. Es así como tenemos que poner en conocimiento de ustedes que todo inicio con la aprobación del Acuerdo No. 001 del 15 de febrero de 2024, donde se realizó la convocatoria por parte del Consejo de Administración a esta honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados y también el Acuerdo No. 002 del 15 de febrero de 2024, donde se reglamentó la Habilidad de los Asociados para participar y obviamente el reglamento para poder dirigir esta Asamblea, es así como con el acompañamiento del presidente de la Junta de Vigilancia el señor RAUL ANDRES ORTIZ BRAVO, damos fé y testimonio de las personas que hoy asisten y que podemos verificar de acuerdo al estatuto si tenemos o no quorum y así continuar con esta Asamblea. De esta manera, la Junta de Vigilancia certificó por medio del consolidado de asistencia y escarapelas entregadas a los participantes, la asistencia de 187 asociados y 43 excusas presentadas, para un total de 230 asociados de los 246 asociados hábiles; no asistentes 16 asociados sin ninguna justificación, para hacer parte de la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados, constituyéndose el quórum amplio suficiente para deliberar y tomar decisiones y continuar con la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootranslaboyana.

3. APERTURA DE LA LII (52) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA" POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL SEÑOR JACKSON HERMINZO PEÑA VERGARA.

En nombre del CONSEJO DE ADMINISTRACION de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA" quiero agradecerle primeramente a DIOS por concedernos estar aquí reunidos realizando la LII (52) Asamblea y a la vez brindarle un saludo muy cordial, afectuoso y una bienvenida a cada uno de ustedes señores ASAMBLEÍSTAS.

Un saludo muy especial al señor Gerente MAURICIO ORDOÑEZ CLEVEZ, mis compañeros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal doctor LUIS HERNEY GOMEZ URBANO, al Asesor Jurídico el doctor HERNAN CASTRO TORRES Y a todo el personal administrativo que labora en nuestra cooperativa que, con su compromiso, dedicación y con su trabajo continuo hacen de esta empresa la más importante a nivel del sur del Huila.

Como presidente del Consejo de Administración, tengo el honor de dirigirme a ustedes señores ASAMBLEÍSTAS con el fin de expresarles un saludo de bienvenida a la LII (52) Asamblea General Ordinaria de asociados de Cootranslaboyana, esperando que se desarrolle en total armonía y que cumpla las expectativas planteadas para la misma.

Para finalizar dejo formalmente instalada la quincuagésima segunda Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootranslaboyana 2024.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LII (52) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

El presidente del Consejo de Administración delega a la secretaria del Consejo de Administración para que dé lectura al presente proyecto de reglamento, para la LII (52) Asamblea General ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana" así:

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA LII (52) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA".

El presente Reglamento regula el desarrollo de la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana"

ARTICULO PRIMERO: Participarán en la Asamblea General Ordinaria con voz y voto, los asociados hábiles de la cooperativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiese integrado el quórum, la Asamblea podrá

deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al 10% del total de los asociados hábiles. Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior (Artículo 40 de los Estatutos Sociales).

ARTICULO TERCERO: La mesa directiva de la Asamblea estará integrada por un presidente, un vicepresidente elegidos del seno de la Asamblea y como secretario de la misma actuará el secretario del Consejo.

ARTICULO CUARTO: El presidente de la Asamblea designará del seno de esta a tres asociados para que revisen en su nombre el Acta General de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad, le impartan aprobación y la firmen conjuntamente con él, así mismo nombrará a tres (3) asociados para que conformen la comisión de proposiciones varios.

ARTICULO QUINTO: Se exige compostura, respeto y buena conducta durante el desarrollo de la Asamblea. No se admitirán desórdenes de ninguna especie y ningún asociado podrá ingresar bebidas embriagantes, ni ingresar en estado de alicoramiento al sitio donde se realiza la Asamblea. Las personas que entorpezcan el buen desarrollo de esta, serán multadas con la suma de doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000) y será motivo de expulsión de la Asamblea, sin perjuicio de las sanciones estatutarias que se puedan ampliar.

ARTICULO SEXTO: Todo asociado que desee hacer uso de la palabra, deberá solicitarla a la presidencia, expresando su nombre y con la respectiva credencial.

ARTICULO SÉPTIMO: Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema, con tiempo máximo de tres minutos en cada intervención. El término de duración de estas podrá ampliarse si así lo estima la Asamblea, para lo cual la presidencia fijará un tiempo prudencial, las cuales deberán ceñirse al tema que se discute. El presidente de la Asamblea queda facultado para quitar el uso de la palabra al asociado que lo solicite e intervenga en tema diferente y que no esté definido en el orden del día.

ARTICULO OCTAVO: Las excusas deberán ser presentadas por escrito y radicadas en la secretaría general y en el recinto de la Asamblea, antes de dar inicio a la misma, para tenerlas como válidas; de lo contrario, se aplicará sanción con la suma de cien mil pesos m/cte. (\$100.000).

ARTÍCULO NOVENO: Ningún asociado podrá retirarse del recinto de la Asamblea sin causa justificada, hasta tanto sea clausurado el acto; de presentarse este caso, se sancionará con la suma de cien mil pesos m/cte. (\$100.000).

PARAGRAFO: El Presidente de la Asamblea es el encargado de aprobar la causa justificada del asociado que quiera retirarse de la Asamblea.

ARTICULO DÉCIMO: Se aplicará sanción a los asociados inhábiles con la suma de ciento cincuenta mil pesos m/cte. (\$150.000).

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Se otorga facultad al Consejo de Administración para que estudie y conceda la exoneración de las multas cargadas a los asociados, quienes deberán presentar su justificación por escrito.

El presente reglamento tendrá aplicación una vez sea aprobado por la LII (52) Asamblea General de Asociados.

Una vez leído el presente reglamento, fue puesto en consideración por parte del presidente del Consejo de Administración, siendo aprobado por unanimidad, por los honorables asambleístas.

5. ELECCIÓN PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA LI (51) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El secretario del Consejo de Administración abre las postulaciones para elegir el presidente y vicepresidente de la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El presidente del consejo de administración el señor JACKSON PEÑA, propuso que el presidente de la asamblea sea el señor JORGE ENRIQUE TORRES.

El señor JORGE ENRIQUE TORRES, aceptó su postulación y agradeció a los presentes su designación para este importante cargo y espera que el desarrollo de la asamblea sea exitoso.

El secretario del Consejo de Administración coloca en consideración que el señor JORGE ENRIQUE TORRES, sea el presidente de la LII asamblea y es aprobado por unanimidad por la honorable asamblea.

Se procede a realizar la elección del vicepresidente de la LII (52) Asamblea General de Asociados.

El señor JUANITO ARANDA MURCIA, postula al señor MARTIN ALONSO MAZORRA.

Como vicepresidente de la LII (52) Asamblea, se eligió al señor MARTIN ALONSO MAZORRA por la cual aceptó amablemente su designación, la cual fue puesto en consideración de la asamblea y fue aprobado por unanimidad.

Como secretario de la Asamblea, actuará el mismo del Consejo de Administración, el señor ALEXANDER BOLAÑOS MENESES, identificado con C.C. No. 12.181.897 de San Agustín-Huila.

6. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el maestro de ceremonia, procedió a dar lectura al correspondiente Orden del Día propuesto para la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados y fue puesto en consideración por parte del señor presidente de la Asamblea el cual fue aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

1. Himno Nacional, Himno al Huila, Himno a Pitalito e Himno al Cooperativismo.
2. Verificación de Quórum.
3. Apertura de la LII (52) Asamblea General Ordinaria por parte del presidente del Consejo de Administración el señor
4. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento de la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados
5. Elección presidente y vicepresidente de la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados
6. Aprobación del Orden del Día
7. Designación de Comisiones
 - De Aprobación del Acta
 - De Propositiones.
8. Informes de Gestión año 2023
 - Informe de Junta de Vigilancia
 - Informe Consejo de Administración y Gerencia
 - Informe y Avance Propuesta Reforma de Estatutos
 - Informe de Revisoría Fiscal
 - Informe del Asesor Jurídico
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2023, Proyecto de Distribución de Excedentes y Dictamen de Revisoría Fiscal.
10. Almuerzo
11. Propositiones y varios.
12. Clausura

De conformidad con lo ordenado en el artículo 89 del Estatuto Social todos los libros, documentos, y estados financieros están a disposición de los asociados en las oficinas de la cooperativa hasta el día anterior a la realización de la Asamblea.

Luego de ser leído el presente orden del día, fue puesto en consideración por parte del señor presidente del Consejo de Administración, el cual fue aprobado por mayoría de asambleístas los cuales alzaron la mano para manifestar

7. DESIGNACIÓN DE COMISIONES

-De aprobación del Acta

El presidente solicita si hay alguna persona que quiera postularse para asumir el cargo de comisión de aprobación del acta:

- | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|--------|
| - Edilson Javier Ñañez Bolaños | C.C. 1.084.251.890 de Isnos-Huila | Acepto |
| - Laura Juliana Polanco Correa | C.C. 1.083.913.357 de Pitalito-Huila | Acepto |
| - José Eber Claros Escalante | C.C. 12.263.891 de Pitalito-Huila | Acepto |

El presidente puso en consideración el nombre de las tres personas quienes aceptaron la designación, y fue **APROBADA** por unanimidad.

Así mismo, expresó la importancia de la tarea encomendada a esta comisión, pues es la encargada que en el Acta quede consignado fidedignamente todo lo que se dice y se propone en la presente Asamblea.

-De proposiciones.

- | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------|
| - Faiber Ordoñez Rojas | C.C. 83.218.690 de Oporapa-Huila | Aceptó |
| - Lilia Tirado Rodríguez | C.C. 26.630.055 de Belén - Andaquies | Aceptó |
| - Ever Gonzalo Achury Perdomo | C.C. 12.235.380 de Pitalito-Huila | Aceptó |

El presidente puso en consideración el nombre de las personas que integrarán la comisión de proposiciones, quienes aceptaron la designación, y fue **APROBADA** por unanimidad.

8. INFORMES DE GESTION AÑO 2023

INFORME GESTION JUNTA DE VIGILANCIA 2023

Ante todo, presentamos nuestro agradecimiento a todos ustedes por el voto de confianza que depositaron en nosotros, cuando fuimos elegidos en tan importante cargo como ser parte de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa en la cual hemos desempeñado nuestras funciones con mucha responsabilidad y compromiso desde el momento en que asumimos este cargo. La Junta de vigilancia, es el órgano encargado de ejercer el control social de la cooperativa facultado por las leyes cooperativas y de los estatutos. Dando cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento de la Junta de Vigilancia y en los Estatutos vigentes de nuestra Cooperativa.

Presentamos a ustedes el informe de la Junta de Vigilancia correspondiente al periodo 2023, en el cual se cumplió una permanente labor de análisis, evaluación, seguimiento, verificación sobre las gestiones desarrolladas, dejando nuestras recomendaciones a cada caso.

Dándole cumplimiento al Estatuto Social de la Cooperativa ART.63 FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, en el Literal I (Rendir Informe general sobre las actividades a la Asamblea General, por la cual me permito rendir informe de la siguiente manera:

- Se realizó el respectivo seguimiento, acompañamiento y verificación a las determinaciones de las Actas del Consejo de Administración y se realizaron algunas recomendaciones las cuales quedaron plasmadas en las mismas actas, de la Junta de Vigilancia.
- Se participó de la socialización para la adquisición de las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual para la vigencia 2023-2024.
- Así mismo estuvimos prestos y atentos a escuchar las sugerencias, inquietudes, quejas por parte de los asociados, las cuales se les ha dado el tratamiento como lo dispone el reglamento interno donde se escucharon y se les dio soluciones.

- Se adelantó por parte de la Junta de Vigilancia y se escuchó en versión libre a algunos empleados involucrados en la estafa al almacén de la cooperativa en el mes de junio de 2023, según Contrato de Suministros 015 de 2023, de la cual se levantó el acta correspondiente y una memoria con dichas versiones la cual reposa en el archivo de la Junta de Vigilancia, donde llegamos a algunas conclusiones y se hicieron recomendaciones al respecto como que se de apertura a las investigaciones pertinentes y se reporte a todos los entes que nos vigilan como la Supertransporte, Ministerio de Transporte, Industria y Comercio, con el fin de darle claridad a dichas situaciones y el que tenga que responder que responda, lo anterior con el fin de cuidar los intereses de la cooperativa y de los mismos asociados.
- Con respecto al proceso laboral que tiene la empresa con las señoras NELCY BENAVIDES y ANA MARYORI ROJAS HERMIDA, empleadas de la Cooperativa, de la cual nos desplazamos hasta la ciudad de Cali junto con la Jefe de Talento Humano a revisar el estado del proceso con el abogado que tiene dicho proceso.

Frente al caso de María Nelcy se estableció y de acuerdo a informe rendido por el abogado se encuentra en la última etapa procesal judicial, esto en el entendido en que tanto el fondo de pensiones y el bogado interpusieron recurso frente a la decisión del tribunal, en ese entendido se está en espera de la decisión por parte de la sala laboral de la corte suprema.

En el caso de Ana Maryori, encontramos que debido a que la junta nacional de calificación estableció pérdida de capacidad laboral inferior al 50% se debía dar un tiempo para volver a solicitar valoración, en ese entendido se autorizó para iniciar nuevamente el trámite administrativo, el cual, se inició y se está en espera de respuesta del mismo.

- Se recomendó al Gerente se tomen medidas pertinentes con respecto a las entradas del personal que labora en la Cooperativa, ya que en varias ocasiones se pudo evidenciar que están llegando tarde a cumplir con sus labores contractuales con la cooperativa.
- Se recomendó que de acuerdo a informes financieros que se solicitaron al área contable de la cooperativa, donde se evidencio la cartera tan elevada por pagos de seguridades sociales atrasadas, administraciones y entre otros se recomendó que se les suspendieran los créditos o se bloquearan los vehículos, lo anterior dándole cumplimiento a los deberes de los asociados.
- Se realizó seguimiento al mantenimiento de los tanques de la estación de servicio donde se pudo evidenciar que cumplimos con los requerimientos de los entes que nos vigilan y se observa que en otras estaciones no hacen dichos los respectivos mantenimientos.
- Se realizaron algunas visitas a las taquillas de la Cooperativa.
- Se logró verificar con las entidades financieras los CDTS, que tienen la

cooperativa, con el objetivo de que cada asociado según su capacidad y responsabilidad se beneficien de créditos a una buena tasa de interés, como también se verifico los saldos en las cuentas bancarias y del fondo de reposición a 31 de diciembre de 2023, quedando de la siguiente manera.

SALDOS EN CAJA Y ENTIDADES FINANCIERAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripcion	dic-23	dic-22	variacion	
			%	Absoluta
Caja Principal	222.370.971,03	238.000.311,65	-7%	15.629.340,62
Cajas Menores	2.000.000,00	2.000.000,00	0%	0,00
Subtotal	224.370.971,03	240.000.311,65	-7%	15.629.340,62
Cuenta Ahorros Davivienda 0767-0001963-1	70.113.222,61	94.428.343,90	-26%	24.315.121,29
Cuenta Ahorros Davivienda 0767-00156599	95.637.885,13	72.617,31	131601%	95.565.267,82
Cuenta ahorro Popular 425-11144-0	25.576.906,24	322.704.392,18	-92%	297.127.485,94
Cuenta Ahorro Agrario 394-20108374	8.846.457,59	8.800.421,59	1%	46.036,00
Cuenta Ahorros Bancolombia 4532-0549713	364.869.434,14	250.578.379,02	46%	114.291.055,12
Cuenta Corriente Bancolombia 550158	7.879.388,38	10.587.507,19	-26%	2.708.118,81
Cuenta Ahorros Utrahuilca 2-80205	1.009.141.607,16	711.752.028,16	42%	297.389.579,00
Cuenta Ahorros Utrahuilca 2-98038	311.826.100,00	174.211.151,00	79%	137.614.949,00
Cuenta Ahorros Juriscoop - 029230000371	1.925.062,90	1.817.351,90	6%	107.701,00
Subtotal entidades Financieras	1.895.816.054,15	1.574.952.192,25	20%	320.863.861,90
Total equivalente al efectivo	2.120.187.025,18	1.814.952.503,90	17%	305.234.521,28

INVERSIONES EN CDTs A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripcion	dic-23	dic-22	Variación		Vencimiento	Tasa pactada
			%	Absoluta		
Utrahuilca CDT N. 23204	198.063.999	198.063.999	0	0	28/05/2024	4.40%
Utrahuilca CDT N. 47423	120.000.000	120.000.000	0	0	19/02/2024	4.54%
Utrahuilca CDT N. 47424	50.000.000	50.000.000	0	0	19/02/2024	4.54%
Utrahuilca CDT N. 64334	40.000.000	40.000.000	0	0	17/12/2024	2.83%
Inversion Utrahuilca	408.063.999	408.063.999	0	0		
Davivienda CDT No. 2340451	139.917.260	139.917.260	0	0	18/09/2024	6.20%
Davivienda CDT No. 23404821	54.448.577	54.448.577	0	0	29/11/2024	6.10%
Davivienda CDT No. 2701021	246.065.556	246.065.556	0	0	30/09/2024	5.20%
Inversion Davivienda	440.431.393	440.431.393	0	0		
Total Inversion CDTs	848.495.392	848.495.392	0	0		

EFFECTIVO RESTRINGIDO FONDO DE REPOSICION A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripcion	dic-23	dic-22	variacion	
			%	Absoluta
Cta Ahorro Banco Popular 425-107448	268.063.453,63	120.788.042,54	122%	147.275.411,09
Cta Ahorro Banco Popular 425-107430	114.261.094,35	70.345.318,06	62%	43.915.776,29
Total Efectivo Restringido	382.324.547,98	191.133.360,60	1,84	191.191.187,38

- En cumplimiento de nuestras funciones se verifico la lista de los asociados hábiles e inhábiles para participar de la (LII) Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootranslaboyana (vigencia 2023), la cual se dejaron algunas recomendaciones.

ASOCIADOS HABLES PARA PARTICIPAR EN LA LII (52) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS			
Nº.	CEDULA	NOMBRE	
1	1628658	ACHURY ORTIZ EVER GONZALO	HABIL
2	1628688	ACHURY PERDOMO DOLLY	HABIL
3	2386233	ACHURY PERDOMO NUBIA MERCEDES	HABIL
4	4881024	AGUIRRE ALZATE ELMER	HABIL
5	4899273	ALBA DE CAMACHO MARIA ARGENIS	HABIL
6	4900516	ALVARADO PERAFAN OSCAR	HABIL
7	4900519	ALVAREZ ANDRADE YEVIZ	HABIL
8	4900615	ALVAREZ ANGEL ARTURO	HABIL
9	4930441	ALVAREZ MARTINEZ UVEIMAR	HABIL
10	4934916	ALVAREZ NINCO FAIBER	HABIL
11	4935260	ALVAREZ VEGA KELLY JOHANA	HABIL
12	4935676	ALVAREZ YEMILSON	HABIL
13	4935787	ANACONA FERNANDEZ MARI DEYANIR	HABIL
14	4937464	ANGEL BOTERO JUAN CARLOS	HABIL
15	4937742	ARAÑA MURCIA JUANITO	HABIL
16	4937754	ARDILA ARDILA MARIA EUNICES	HABIL
17	4937945	ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA JOSE JUL	HABIL
18	4947215	ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA REINALDO	HABIL
19	4947723	ARTUNDUAGA SERRATO JAYNOBER	HABIL
20	5211160	BENAVIDES ERASO DERLY LILIAN	HABIL
21	5340287	BENAVIDES PIAMBA MERY	HABIL
22	10519242	BOLAÑOS ANIBAL	HABIL
23	12114928	BOLAÑOS LUIS ANTONIO	HABIL
24	12133841	BOLAÑOS MENESES ALEXANDER	HABIL
25	12141235	BOLAÑOS MENESES JHON JAIRO	HABIL
26	12141304	BORRERO PEÑA CARLOS ARTURO	HABIL

Muchas Gracias por su atención.

RAUL ANDRES ORTIZ BRAVO
Presidente Junta de Vigilancia

El señor Elmer Aguirre como miembro de la Junta de Vigilancia da un saludo cordial a cada uno de los asambleístas y resalta la labor que ha venido realizando el señor gerente y el consejo de administración por hacer una negociación de las pólizas de RCCE en beneficio de todos nuestros asociados, como también en la contratación de combustible que se realizó con TERPEL, entonces felicitarlos por esa gran gestión que viene realizando y con la mayor transparencia del caso.

El presidente de la Junta de Vigilancia el señor Raúl Ortiz expresa que quiere dar a conocer a la asamblea algunas situaciones que se vienen presentando en la empresa ya que como junta de vigilancia ha sido muy complicado ejercerla con el consejo de administración porque nos han excluido e inclusive cuando hubo la estafa quisieron ocultarnos la información, donde nosotros ya teníamos conocimiento de lo que había sucedido y quiero darles a conocer porque ustedes me eligieron y otras situaciones donde también se les recomendó mediante las actas y no tomaron los correctivos, como también en muchas situaciones que nunca incluyeron a la junta de vigilancia donde solo 1 vez nos citaron para la negociación de las pólizas y con la contratación de Terpel llegamos pero sin ser invitados para ese contrato y lo desconozco y que se que de esos \$1.500.000.000 que dan de incentivo tenemos que tributar un 15%, donde con este contrato debemos de cumplir con un galonaje que lo cumplimos como en 9 años y donde en el municipio de Pitalito se vienen construyendo demasiadas estaciones de servicio. Por otra parte nos sentimos vulnerados con una secretaria Adhoc que coloca la junta de vigilancia para el proceso de la estafa donde el señor gerente y el presidente del consejo le querían quitar la información que la debe tener la junta de vigilancia, pues en realidad no han querido reconocer la junta de vigilancia, de todas maneras hemos hecho las investigaciones y recomendaciones pero no han tenido eco porque todo nos lo rechazan y por eso les informo a ustedes señores asambleístas de todas estas situaciones porque si llega a

sucedier algo a mi me toca responder con mi patrimonio por no decir nada, por otra parte nosotros pedimos un asesor para que nos asesorara con el proceso que se realizó de la estafa y contrataron a una abogado por \$10.000.000 millones de pesos para sacar a una sola persona que fue la jefe administrativa que estaba involucrada, de la cual no estuvimos de acuerdo con esta asesoría. Como también le estaban cobrando 10 millones de pesos a un asociado para hacerle un tramite en la cooperativa que fue una presunta extorsión, entonces lo que les solicito señores assembleístas es que saquen sus conclusiones y aperture una investigación y después no digan que no se les informo y que pague el que tenga que pagar, como también el consejo ha subido los salarios hasta en un 25% a otros un 10% y a otros el 6%. Entonces quiero que ustedes conozcan todas estas cosas.

El presidente del consejo expresa que antes de dar el informe de gestión del consejo de administración de 2023, si quisiera realizar algunas aclaraciones con respecto a lo que les manifestaba el señor Raúl Ortiz, en el acta 009 de Junta de Vigilancia del 27 de julio de 2023, nos solicitan que le "asignemos una persona de apoyo, solo para este proceso con el fin de que nos elabore los informes y las actas correspondientes y abogado externo para el mismo proceso con conocimiento en cooperativismo. Lo anterior con el fin de como junta de vigilancia darle claridad al tema y se tomen las medidas pertinentes al respecto y así llevar un informe claro y conciso a la Asamblea". Con respecto a lo de la estafa del almacén en realidad debo ser claro pero esto no lo conoció el consejo de administración sino el día que sucedieron las cosas, pero la junta de vigilancia si tuvo conocimiento porque en Acta 007 del 15 de Junio de 2023, ellos se reunieron para investigar sobre los contratos que tenia la empresa y la señora MARLENY CATUCHE como jefe administrativa les comento que se adelantaba una contratación de suministros de almacén con el Comité de Cafeteros y que se estaban sacando algunos productos que no rotaban y a los 12 días sucedió lo de la estafa, entonces señores Assembleístas que hizo la Junta de Vigilancia porque debieron estar pendientes de este contrato. Además a uno le duele cuando cuestionan al gerente pero cuando estaba el señor LENIN ROJAS como gerente se tomó las atribuciones de firmar un contrato por 83 mil galones de combustible y el consejo no dijo nada y se quedaron callados y con respecto a las estafa me permito aclararles que por primera vez en la historia se coloca una denuncia de esta clase en la fiscalía el 28 de junio de 2023, porque algún día sabremos quienes fueron los verdaderos responsables y no le estamos ocultando nada a nadie ni estamos tapando nada pues yo no soy juez para declarar culpable a nadie y además la ley 222 de 1995 expresa que el gerente de una empresa o los administradores responden ante cualquier situación siempre y cuando actúen con dolo y culpa, entonces debo resaltar que este consejo viene trabajando de la mano y en equipo no es como otros consejos que hacían coaliciones para sacar a un gerente, pero si ha habido errores pues tendremos que aceptarlos porque como humanos y nos podemos equivocar. Con respecto a la grabación que supuestamente le íbamos a quitar es mentira pues como presidente del consejo y gerente lo que queríamos era que esa información quedara custodiada en la caja fuerte y que no las fueran a sacar de la cooperativa. Por otra parte, debo ratificar que a la Junta de Vigilancia si los invitamos por 2 ocasiones a que conocieran las propuestas de las diferentes banderas y lo pueden constatar en las asistencias de las actas del consejo de administración y lo único que ha hecho es reunirse a verificar las actas y ese no es la función de ellos es vigilar y ser el control interno de la cooperativa y con respecto a los \$10.000.000 que se le estaban que presuntamente se le estaban cobrando a ese

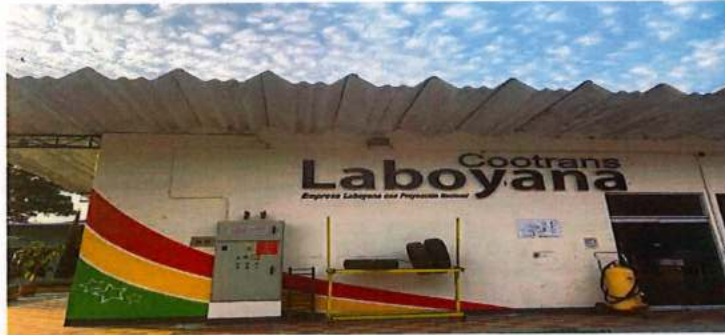
asociado es falso porque lo que hicimos fue colaborarle con un trámite y tras de eso fuimos los malos pues esos 10 millones se los cobraba fue un abogado que coloco ese asociado para demandar a la empresa y con lo del sueldo del gerente si se lo aumentamos pero es por los resultados que ha dado a la cooperativa que ahora en el informe lo van a saber y ustedes dirán si se lo merece o no, pues no fue como cuando el señor Raúl Ortiz estaba de presidente que le aumentaron de 5 a 6 millones en menos de 3 meses al señor Lenin Rojas sin mirar resultados, con respecto a lo que mencionaba el señor Raúl Ortiz con respecto al archivo no fue en este consejo quien aprobó la contratación fue en el consejo que usted estaba que lo dejaron contratado, entonces eso es lo que quiero que entiendan señores asambleístas que si hubo errores vamos a corregirlos porque para eso estamos y somos un consejo de puertas abiertas y les hemos colaborado en lo que puedan y les hemos demostrado ser un consejo honesto y transparente.

INFORME DE GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACION 2023

En nombre del Consejo de Administración me es grato dirigirme a ustedes señores asambleístas y me complace en el día de hoy darles la bienvenida a la 52 (LII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA". En primer lugar, darle la gracias a Dios por permitirnos encontrarnos nuevamente como la familia que consolidamos. Nuestro objetivo fundamental es sacar esta empresa adelante y posicionarnos como la empresa líder en el transporte a nivel nacional con el apoyo de todos y cada uno de ustedes. Es de resaltar que todas las determinaciones que se acordaron quedaron plasmadas en las respectivas Actas del Consejo de Administración, buscando beneficios en pro de nuestros asociados que son el eje fundamental de nuestra Cooperativa.

Conforme a las facultades y obligaciones que me corresponden como presidente del Consejo de Administración, quiero darles un informe muy detallado, claro y conciso de las diferentes gestiones realizadas en el año 2023. Sin pasar por alto que, cada día seguimos avanzando eficazmente en nuestros procesos y proyecciones para cumplir con nuestros objetivos de la mano de un equipo selecto y comprometido, compuesto por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia, Revisor Fiscal, Asesor Jurídico y todo el personal administrativo, que con su gran esfuerzo y dedicación contribuyen a que esta empresa sea cada vez mejor.

- Autorizó al Gerente Suplente contratar el aviso publicitario en acrílico acantonado, con iluminación Led interior y Logo para la fachada de las instalaciones de la Cooperativa.



- Se autorizó al Gerente Suplente contratar la propuesta de diagnóstico e implementación y seguimiento del transporte como es el sistema de carga y el SIPLAFT.



- Se autorizo al gerente suplente participar de las diferentes licitaciones como el transporte de estudiantes del SENA, alcaldía municipal, niños especiales.



- Se autorizo al Gerente Suplente la compra de ACCIONES PREFERENCIALES al Terminal de Transportes de Neiva y San Agustín.



- Se autorizó el 50% de descuento en la cuota de admisión como asociado de la cooperativa Laboyana de transportadores "Cootranslaboyana" por 3 ocasiones en el año, con el fin de que nuestros asociados tengan la facilidad de legalizar los vehículos.
- Se autorizó dar colaboraciones por medio do fondo de solidaridad a varios asociados que sufrieron calamidades durante la vigencia, como también se continuo con las exoneraciones de administración a los asociados que lo solicitaban.
- Se autorizó al Gerente Suplente realizar Convenio de Suministro de Combustible con la EMPRESA DE TRANSPORTE EL PONY EXPRESS S.A.S y otras empresas, donde se les otorgue un incentivo de DOSCIENTOS PESOS (\$200) pesos por galón de combustible consumido por cada vehículo.



- Se Autorizó al Gerente Suplente Contratar la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual del Parque Automotor de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA" para la vigencia 2023-2024, con la Compañía de Seguros EQUIDAD SEGUROS.
- Desde el mes de junio se dio inicio a escuchar las diferentes propuestas presentadas por las empresas PRIMAX, BIOMAX, PLUS + y TERPEL. Siendo ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, la mejor propuesta y que mejores beneficios otorgó, se autorizó suscribir y firmar contrato de concesión y distribución de suministro de combustible, con los siguientes compromisos:
 1. Compra de 14.450.000 en galones 1. de combustible
 2. \$1.500.000.000 como reconocimiento económico o capital de trabajo
 3. 51% del margen mayorista.



- En el mes de diciembre se autorizó la compra de anchetas para nuestros asociados, conductores, un bono para los empleados y agentes consignatarios y un detalle para los hijos del personal contratado de nuestra cooperativa



- Se continua con el incentivo de 150 pesos por galón consumido de combustible para nuestros asociados.



- Se participo del 22 encuentro de Transporte y turismo en la ciudad Barranquilla.



PROYECCION

Se proyecta serviteca y Almacén en el municipio de San Agustín



INFORME DE GESTION GERENCIA 2023

INFRAESTRUCTURA

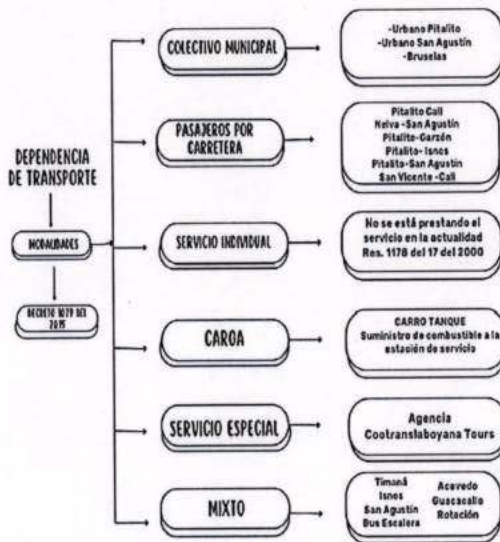
Encerramiento oficina administrativa Resane
 Mantenimiento a fachada y arreglos internos del local en arrendamiento a la entidad Ruta al sur
 Cumplimiento Legal para el funcionamiento del lavadero y serviteca, adecuación cuarta de lodo
 Contrato 004 de 2023-con ALTA BOTECONOLOGIA COLOMBIA toma de muestras de agua vertimientos, con el fin de realizar monitoreo fisicoquímico de las aguas residuales.
 En los Locales Comerciales se realizaron Adecuaciones en el sistema eléctrico, hidráulico y locativos e instalación de batería sanitaria y lavamanos y Adecuaciones a baños en el primer piso.
 Dotación en Equipos a Taquillas y oficinas
 Instalación de circuito de seguridad con 32 cámaras con tecnología moderna.
 Dotación a dependencias: Compra de pantalla para equipo de cómputo, 2 computadores y nueva fotocopiadora múltiple funcional IP.

ASPECTOS LEGALES

Contratación, asesoría, diagnostico, capacitaciones en todo lo relacionado con VIGIA, SIPLAFT, UIAF, CARGA, OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.
 Pago Oportuno impuestos de vehículos de la empresa
 Cumplimiento de reportes y pago oportuno de impuestos de la DIAN

La Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANLABOYANA, se encuentra habilitada en las diferentes modalidades para la prestación del servicio de transporte de pasajeros, por parte del ministerio de transporte y las autoridades municipales del sur del huila

TRANSPORTE



SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Resolución No 0154 del 16 de octubre del 2.003, le fue otorgada habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, con radio de acción Nacional.

PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CELEBRADOS AÑO 2023		
PERIODO	No PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	VALOR
MARZO	1 ALCALDÍA SAN AGUSTÍN (Transporte Deportistas)	\$5.849.998
MAYO-DICIEMBRE	1 SENA PITALITO (Transporte Aprendices)	\$113.446.400
AGOSTO-OCTUBRE	1 ALCALDÍA EL AGRADO (Transporte Aprendices)	\$31.123.600
AGOSTO-OCTUBRE	1 ALCALDÍA SUAZA (Transporte Deportistas)	\$18.000.000
AGOSTO-NOVIEMBRE	1 ALCALDÍA PITALITO (Transporte Escolar)	\$69.860.600
TOTAL	5 CONTRATOS	\$238.280.598

REVISIONES BIMESTRALES

Según la Resolución 315 de 2013, Artículos 2 y 3. Revisión y Mantenimiento de los vehículos

Mes	Cantidad de revisiones bimestrales por mes	Cantidad de revisiones bimestrales por trimestre
ENERO	108	318
FEBRERO	110	
MARZO	100	
ABRIL	108	403
MAYO	193	
JUNIO	102	
JULIO	121	491
AGOSTO	169	
SEPTIEMBRE	201	
OCTUBRE	181	540
NOVIEMBRE	168	
DICIEMBRE	191	
TOTAL	1752	

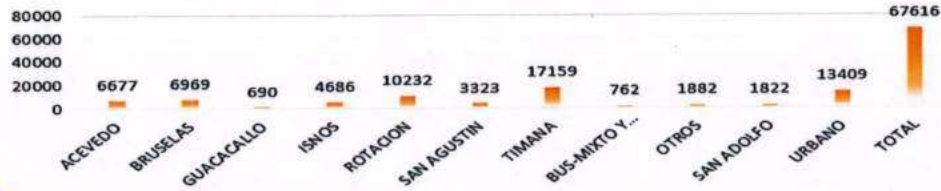
REVISIONES PREOPERACIONALES

En el mes de septiembre se dio inicio con las revisiones preoperacionales



ALCOHOLIMETRÍA

RESULTADO ANUAL POR SECTORES



SEGUROS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (DAÑOS A TERCEROS) con vigencia del 16 de septiembre de 2023 al 16 de septiembre de 2024, contratada con la aseguradora Equidad Seguros.



BENEFICIOS:

- Se disminuyo el valor en la compra de la póliza de RCCE,
- Mayor cobertura con respecto a los años anteriores
- Cuenta con amparo patrimonial, asistencia jurídica y portafolio de capacitaciones
- Cobertura para conductores amparados con la póliza de accidentes personales en caso de incapacidad total y/o permanente y cobertura en caso de muerte
- Se mejoró el deducible pasando de 2 salarios a 1 salario
- La Equidad nos da facilidad para tramite de SOAT a nuestros asociados

SINIESTRALIDAD

Se reportaron en total 59 accidentes, entre ellos, 38 choques simples solo daños materiales, 14 choques con lesionado, 2 volcamientos, 3 caídas de ocupantes y 2 accidentes con víctima fatal.

ACCIDENTALIDAD TOTAL 2023



POLIZAS:

Póliza Pyme Empresarial con HDI SEGUROS

Póliza Todo riesgo para los vehículos de la Cooperativa VZF 573-VZF 690-VZF 691

Póliza Todo riesgo Tractomula del 05 de agosto de 2023 a 5 de agosto de 2024


SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI)




Contrato de prestación de servicios No 015 del 2023, objetivo de clasificar, ordenar y describir el fondo acumulable que tenía Cootranslaboyana, lo cual, conllevó la realización de los siguientes pasos:

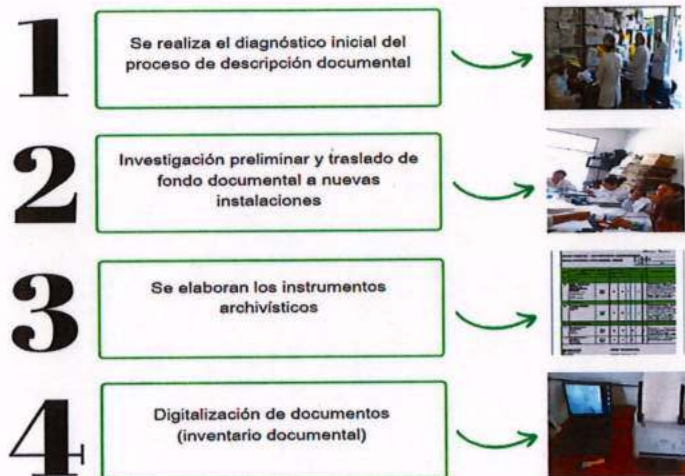
GESTIÓN DOCUMENTAL

Damos cumplimiento a
LEY 594 DEL 2000



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION COLOMBIA





**TALENTO HUMANO
LOGROS OBTENIDOS**

- El 6 de diciembre de 2023, se realizó el cierre al acuerdo de formalización laboral con el ministerio de trabajo
- Durante el año 2023 se le dio respuesta a Colpensiones y Porvenir frente a cobros de deudas presuntas, enviando soportes y demás que evidenciaron los pagos en su momento realizados por la Cooperativa, actualmente se está en espera de resolución para finalizar los procesos.
- Para el día 17 de diciembre de 2023 se llevó a cabo jornada recreativa en donde participaron nuestros asociados con sus familias, llevándose a cabo diferentes actividades.
- Entrega de anchetas y regalos en el mes de diciembre de 2023

PERSONAL INCAPACITADO

Nuevos casos de incapacidades:

1. **ALFREDO CUERVO ARANGO:** fue diagnosticado con cáncer, durante el año 2023 tanto la cooperativa como el propietario asumieron valores de seguridad social, así mismo, la empresa a raíz de una acción de tutela hizo pagos de salario hasta que llegó concepto desfavorable, actualmente se dictaminó por parte del fondo de pensiones la pérdida de capacidad laboral superior al 50%.
2. **EDWIN IMBACHI CESPEDES:** en marzo de 2023 mientras cubría la ruta correspondiente sufrió un accidente que le dejó como consecuencia la parálisis de sus dos extremidades inferiores, se realizó el reporte a la ARL quien desde ese mismo día cubrió gastos médicos e incapacidades, actualmente ya fue dictaminado con más del 50% de pérdida de capacidad laboral para su pensión.
3. **ALFONSO RIANO VARGAS:** esta persona sufrió un accidente de tránsito, donde se tuvo la pésima situación que le genero incapacidades e igualmente pago de salario, actualmente se ofició a la EPS para que emita concepto de rehabilitación y pago de incapacidades para poder continuar con el con el proceso de pérdida de capacidad laboral.

DIFICULTAD

El 07 de junio de 2023, se suscribió el contrato de mercancia No 015-2023 entre la Cooperativa y la Federación Nacional de Cafeteros. La empresa se vio afectada, por una estafa con este contrato, donde se vieron involucrados personal administrativo y operativo de COOTRANSLABOYANA.

El 28 de junio se radico ante fiscalía, la denuncia con averiguación de responsables.


 Oficina No. 2023-01-01-31 Local - 008
 Pitalito, 10 De Febrero de 2024

L.L. **COOPERATIVA LABOYANA**
 No. Radicación: **0081**
 Fecha: **20 de febrero 2024**
 Hora: **8:58 am**
 Nombre: **Marleny K.**

DEPORÉS
 Empresa Cootranslaboyana
 Gerente Mauricio Ochoa
 Pitalito - Pitalito

ASUNTO: certificación estado del proceso 4155-1600097202311754
 Cordial saludo,
 Con el respeto acostumbrado me permito darle informe del proceso que actualmente se encuentra con una ampliación de términos por parte de la fiscalía, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos descriptos en la OPI.
 Por la presente informo que la Fiscalía General de la Nación por medio de este diligencia le corresponde dar respuesta de manera oportuna a los derechos que tienen los ciudadanos y víctimas de algún procedimiento judicial.
 Una vez de la respuesta al personal, en caso de nueva diligencia para este despacho, le podrá hacer a los correos ana.daza@fiscalia.gov.co o por whatsApp a los números 3112222222.

Cordialmente,

ANA DORETY DAZA VIDARTE
 Fiscal 31 Local
 Pitalito - Pitalito

PRESIDENCIA REGIONAL PITALITO
 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
 PITALITO



PROCESO DISCIPLINARIO INTERNO:

- Se da apertura al proceso de disciplinario el 25 de Julio de 2023
- El 26 de julio se procedió a notificar a las personas que se enunciaron en el auto de apertura.
- El 27 de Julio de 2023 mediante acta 009 de la Junta de Vigilancia, recomendó contratar un abogado externo laboralista solamente para este proceso.
- 31 de Julio se recepcionó los descargos al personal citado.
- Al asesor externo se envió la información requerida para llevar a cabo el proceso, quien de acuerdo a las normas laborales emite concepto y recomendaciones frente a qué hacer
- Se determinó el retiro por justa causa de la señora Marleny Catuche Ángel, la cual, fue notificada de la decisión.

El gerente expresa que junto con algunos directivos nos desplazamos hasta la ciudad de Cali a DISTRICOL y en conversaciones con el representante legal de DISTRICOL la cual manifesto colaborarnos donde nos estaba dando un porcentaje para la empresa del 10% pero que a partir del mes de noviembre de 2023, nos iba a aportar el 16% en compras y que ese 6% adicional era para empezar a realizar el pago de esa factura de \$30.600.000 que fue lo que recogieron allá y hasta la fecha ya la llevamos en \$14.960.341 y si Dios permite a octubre de 2024 ya hemos acabado de cancelar todo el valor.

FECHA ENTREGO MCIA	SUMA FACTURAS
8/06/2023	\$ 98.078.055
13/06/2023	
16/06/2023	
16/06/2023	

	FECHA	VALOR FACTURA
DISTRICOL	20/06/2023	\$ 30.600.000
	SALDO ACTUAL	\$ 14.960.341

ESTACION DE SERVICIO

Toma de muestras de los tanques
Limpieza a la Estación de Servicio
Verificación de Medidas
Fidelización de Clientes

CONTRATOS REALIZADOS CON TERPEL

Año contrato	AÑOS	Fecha final	Volumen contrato	Volumen por mes galones	Imagen en comodato	Equipos en comodato	Reconocimiento económico	Incentivo %	Incentivo \$
2005	12	16/01/2017	14.694.462	102.045	\$ 180.973.331	\$ 95.615.766	\$ 38.000.000	0	\$ -
2017	7	31/10/2023	10.054.000	125.000	\$ 392.958.055	\$ 127.913.482	\$ 170.000.000	50%MM	\$ 2.334.800.000

OFERTAS ANALIZADAS**PROPUESTA ACEPTADA**

Año contrato	AÑOS	FECHA FINAL	VOLUMEN CONTRATO GALONES	VOUMEN POR MES GALONES	IMAGEN EN COMODATO	EQUIPOS EN COMODATO	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	INCENTIVO %	PROYECCION DEL INCENTIVO \$	INVERSION TOTAL POR TERPEL
2023	8	31/10/2031	14.450.000	150.000	\$ 80.000.000	0	\$ 1.500.000.000	51%MM	\$ 3.511.250.000	\$ 5.091.250.000



Firmado el contrato de conseción y distribución con TERPEL SA CN-2023-009017 La regional Neiva entregara los siguientes beneficios a COOTRANSLABOYANA:

APORTE POR LA REGIONAL	VALOR	TOTAL
PATROCINIO COMPRA MOTO	\$ 6.500.000 CADA AÑO	\$ 45.500.000
PATROCINIO 2023		\$ 5.290.000
INVERSION EN IMAGEN (PINTURA, SEÑALIZACION)		\$80.000.000
EQUIPO DISPENSADOR 2P 4M REFACTURADO		\$ 30.000.000
INSTALACION DE SOFTWARE PARA FACTURACION		
CARTA INTENCION PARA PARTICIPACION EN FRANQUICIA DE LA EDS TERPEL		

El presidente de la asamblea coloca en consideración el informe de gestión del consejo de administración y la gerencia y es **APROBADO** por unanimidad.

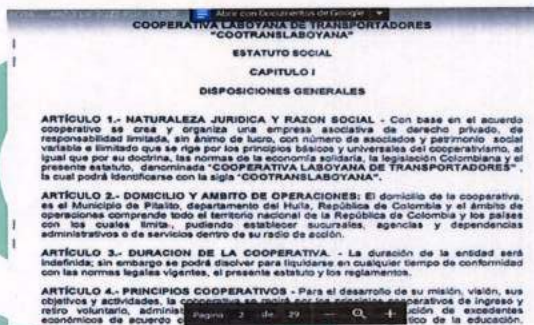
INFORME Y AVANCE PROPUESTA REFORMA DE ESTATUTOS

Hace presencia el doctor CESAR ANDRES RUANO CARDOZO, la cual viene en representación de ASOCOOPH, con el animo de explicarles el paso a paso que estamos siguiendo con la reforma estatutaria de Cootranslaboyana, es de aclarar que el proceso dura entre 5 y 6 meses de la siguiente manera:

EJES TEMÁTICOS DE LA REFORMA ESTATUTARIA.

1. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA.
2. ASISTENCIA A REUNIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA.
3. ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
4. ASESORÍA EN TRÁMITES POSTERIORES.

1. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA.



A. Revisión total del articulado vigente.

- Ajustarlo a las disposiciones legales.
- Los requerimientos de las entidades estatales de supervisión.
- Las necesidades de COOTRANSLABOYANA.
- Necesidades de sus asociados, según las indicaciones que se me proporcionen sobre este último punto.

PARALELO REFORMA ESTATUTARIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AIPE "COOPEAIBE"

La reforma estatutaria se realizó bajo las siguientes convenciones:

1. En la columna de la izquierda, en color azul, se pone lo que se sugiere eliminar.
2. En la columna del centro, en color rojo, lo que se sugiere eliminar.
3. Resultado en amarillo apartes sugeridos por COOPEAIBE y para revisar.

ESTATUTO VIGENTE	REFORMA ESTATUTARIA	OBSERVACIONES
ARTÍCULO 2. DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES. El domicilio principal de COOPEAIBE será el Municipio de Aipe, Departamento del Huila, república de Colombia. Su ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, donde podrá establecer agencias, oficinas o sucursales, puntos de atención y demás dependencias administrativas o de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y para la realización de sus actividades, con base	ARTÍCULO 2. DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES. El domicilio principal de COOPEAIBE será el Municipio de Aipe, Departamento del Huila, república de Colombia. Su ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, donde podrá establecer agencias, oficinas o sucursales, puntos de atención, corresponsales y demás dependencias administrativas o de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y para la	Se actualiza de conformidad con las nuevas regulaciones sobre corresponsales.

B. Se hará un cuadro comparativo, a triple columna, en el cual se destacarían las modificaciones sugeridas al estatuto vigente y la justificación de las mismas.

2. ASISTENCIA A REUNIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA.



Si se considera necesario, se efectuarán **reuniones presenciales o virtuales** con la administración de la Cooperativa, para efectos de determinar el proyecto definitivo a presentar a la Asamblea General, sin perjuicio de poder hacer reuniones previas o adicionales, telefónicas o por medios virtuales.

3. ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA



- Asesoría en la convocatoria.
- Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria.

4. ASESORÍA EN TRÁMITES POSTERIORES.



- Revisión del **acta** de la asamblea y anexos, para el registro en la Cámara de Comercio y;
- Envío a las entidades de supervisión, para el respectivo **control de legalidad.**

INFORME DE REVISORÍA FISCAL 2023

El doctor LUIS HERNEY GOMEZ URBANO, revisor fiscal de la cooperativa, es de aclarar que mi presentación hace estricto cumplimiento ya que la revisoría fiscal fue elegida en asamblea general que es el máximo órgano y hoy les voy a presentar a ustedes el informe comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

Cootrans Laboyana

**ESTATUTOS SOCIALES CAPITULO V
ARTICULO 29. DE LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA**

1. ASAMBLEA GENERAL
Constituida por la reunión de los asociados hábiles

ASOCIADOS HABLES
Los que estén inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos, y se encuentren al día en cumplimiento de sus obligaciones.

Verificación y dictamen de la lista de asociados hábiles a cargo de la JUNTA DE VIGILANCIA



Cootrans Laboyana

MARCO NORMATIVO DE LA REVISORIA FISCAL EN COLOMBIA

- **Artículo 8 y 9 de la Ley 43 de 1990**
Normas que deben conservar los contadores públicos y de los papeles de trabajo
- **Artículo 5 de la Ley 1314 de 2009**
Normas de aseguramiento de la información
- **Normas Internacionales de Auditoría NIA**
- **Código de Etica para Profesionales de la Contaduría**
- **Artículo 38 de la Ley 222 de 1995**
Dictamen de los estados financiero
- **Artículo 208 y 209 del Código de Comercio**
Contenido del informe de revisoría fiscal
- **Artículo 207 del Código de Comercio**
Funciones del Revisor Fiscal

Cootrans Laboyana

ALCANCE DE LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL

Auditoría Financiera: Para emitir la opinión o dictamen sobre los estados financieros

Auditoría de Cumplimiento: Para otorgar garantía de que las operaciones de un ente se han ajustado al respectivo marco regulatorio, conformado por la ley, los estatutos sociales y las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración

Auditoría de control Interno: Para ejecutar procesos de revisión sobre los sistemas de control interno y la administración de riesgos que se ha implementado sobre la entidad que está siendo sometida al proceso de fiscalización, a fin de emitir una opinión profesional sobre la suficiencia y efectividad

Cootrans Laboyana

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION CONSEJO DE ADMINISTRACION - GERENTE

Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal: los administradores deben suministrar de manera oportuna a la revisoría fiscal la información necesaria, adecuada, completa y soportada que se requiera para el cabal cumplimiento de las funciones de la revisoría, así como permitirle a la misma el ingreso a las oficinas e instalaciones de la sociedad.

Diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Sistema de Control Interno implementado por la administración

Cootrans Laboyana

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOTRANSLABOYANA.

Quienes suscribimos, el presente documento, en calidad de Representante Legal y Contador Público Titulado, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a saber: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2023 de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA.", de acuerdo al decreto compilatorio 2420 de 2015, acorde con el decreto 3022 de 2013, con base en las políticas contables aplicadas uniformemente con los del año anterior, certificando que presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, incluyendo sus correspondientes revelaciones:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de activos que representan probables beneficios económicos futuros (Derechos), y pasivos cuantificables que representan probables sacrificios económicos futuros (Obligaciones), registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones


contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023, valuados utilizando métodos de reconocido valor razonable.

- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores al final del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.
- La Cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social integral de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y con el pago de sus obligaciones parafiscales.

Dado en Pitalito, a los 12 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,


MAURICIO DRIEHUEZ ELVEEZ
Gerente Suplente


ADELA GOMEZ HOYOS
Contadora
E.P. 06417-1

Cootrans Laboyana

RESPONSABILIDAD DE LA REVISORIA FISCAL

Examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Dar Fe Pública sobre la razonabilidad de los estados financieros, validar informes, dar conceptos y observaciones para promover el buen funcionamiento de la empresa.

Cumplir con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Cootrans
Laboyana

INFORME SOBRE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANALISIS DEL ACTIVO

Cootranslaboyana registra en las cuentas del activo los recursos de alta liquidez, que son originados en el desarrollo de sus actividades. Presenta un aumento porcentual del 19.84%. Los recursos de alta liquidez son administrados en 7 cuentas del sistema financiero. Incluye efectivo restringido con destino exclusivo al Fondo de Reposición, recursos que no hacen parte del patrimonio de la cooperativa. Tuvo una variación positiva del 100.03%; Destaca en el periodo movimiento crédito por valor de \$100.000.000 para cancelación de proveedores y gasto financiero por \$400.000, situación que presume utilización indebida estos recursos.

Dentro de la cartera se destaca el valor de \$18.000.000 entregado como anticipo al señor Lenin Eduardo Rojas Giraldo, para realizar gestiones de legalización de contrato de prestación de servicio de transporte escolar firmado con el Municipio de Isnos.

Cootrans
Laboyana

INFORME SOBRE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la cuenta de inventarios se llevaron las compras realizadas durante la vigencia 2023; combustibles líquidos, aceites, lubricantes, llantas, baterías, etc y que fueron legalizados mediante documentos idóneos entregados por los proveedores. Presento diferencia negativa con respecto al año 2022 en un 48.9%. En esta cuenta se destaca la pérdida de mercancías por valor de \$98.579.760 las cuales fueron objeto de contrato de suministro No.015 de 2023 aprobado por el gerente, las facturas que representan estas adquisiciones fueron pagadas al proveedor.

Las propiedades, planta y equipo en su mayoría corresponden a bienes muebles e inmuebles adquiridos por Cootranslaboyana para cumplir con su objeto social. Presenta variación negativa del -1.44%. La administración no ha incorporado construcciones terminadas realizadas durante el periodo, esto es, infraestructura para alcoholimetría, cuatro locales comerciales cerrados y cuatro locales comerciales con techo.

Cootrans
Laboyana

INFORME SOBRE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSTRUCCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO Y NO REGISTRADAS EN LA CUENTA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO



Cootrans Laboyana

INFORME SOBRE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANALISIS DEL PASIVO

El pasivo corriente incluye la cuenta proveedores conformadas por las obligaciones derivadas de la adquisición de mercancías a crédito para la comercialización. Presenta una variación del -10.67%.

La cuenta mas representativa del pasivo corriente incluye ingresos recibidos para terceros, ingresos generados por la venta de pasajes; Ingresos para los propietarios de los vehículos.

Destaca el valor de \$18.000.000 adeudado a la empresa Cootransmacizo, por ocasión de contrato de prestación del servicio de transporte escolar, el cual fue descontado para tramites de legalización de contrato firmado con la alcaldía de Isnos.

Cootrans Laboyana

INFORME SOBRE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANALISIS FINANCIERO

		Dec-23	Dec-22
LIQUIDEZ	activo corriente	1.89	1.60
	pasivo corriente		

La capacidad de cumplir las obligaciones a corto plazo presento incremento del 0.29% con relación al periodo 2022. Cootranslaboyana cuenta con \$1.89 por cada peso que adeuda.



Cootrans Laboyana

INFORME SOBRE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANALISIS FINANCIERO

MARGEN NETO DE UTILIDAD	Utilidad neta	2%	3%
	ventas netas		

El margen neto de utilidad presento disminución del 1% con relación al periodo 2022. Cootranslaboyana cuenta con un margen neto de utilidad del 2%.



Cootrans
Laboyana

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Los resultados de las acciones de seguimiento y verificación al cumplimiento de los estatutos, destacan presunto incumplimiento del artículo 47 por parte del Consejo de Administración.

Artículo 47. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION...

Literal d. Nombrar y remover libremente al gerente, fijarle su remuneración y reglamentar sus funciones.

PARAGRAFO: En ausencias temporales o accidentales, el gerente será reemplazado por un gerente suplente, que será la persona que determine el Consejo de Administración.

Cootrans
Laboyana

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Artículo 47. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION...

Literal d. Nombrar y remover libremente al gerente, fijarle su remuneración y reglamentar sus funciones.

PARAGRAFO: En ausencias temporales o accidentales, el gerente será reemplazado por un gerente suplente, que será la persona que determine el Consejo de Administración.

DEFINICION DE AUSENCIA TEMPORAL O ACCIDENTAL:

La falta temporal o accidental debe entenderse como una circunstancia que involucra la ausencia del representante legal principal de forma transitoria, como cuando tiene una incapacidad médica o sufre una calamidad doméstica, entre otros

Cootrans
Laboyana

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Los resultados de las acciones de seguimiento y verificación al cumplimiento de los estatutos, destacan presunto incumplimiento del artículo 57 por parte del Gerente Suplente.

Artículo 57. FUNCIONES DEL GERENTE: **Literal a.** Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la Cooperativa y en cuantía de sus atribuciones permanentes señaladas por el Consejo de Administración.

INFORME DEL ASESOR JURIDICO

HERNAN CASTRO TORRES, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No.12.227.128 de Pitalito, portador de la T.P No.41.070 del C.S. de la J. En mi calidad de Asesor Jurídico de la Cooperativa Laboyana de Transportadores Cootranslaboyana, me permito poner en conocimiento el respectivo informe de los diferentes procesos del área jurídica de la Cooperativa.

A continuación, encontrará una relación del estado de los Procesos Ordinarios que cursan en contra de la Cooperativa, Asociados, conductores y propietarios de los vehículos afiliados a Cootranslaboyana, en diferentes autoridades judiciales.

PROCESOS CONCILIADOS Y/O TERMINADOS

DEMANDANTE:	CESAR ORLANDO PEREZ SUAREZ
DEMANDADOS:	COOTRANSLABOYANA
CLASE DE PROCESO:	DEMANDA ORDINARIA LABORAL
AUTORIDAD JUDICIAL:	JUZGADO 003 LABORAL DE NEIVA
ORIGEN DEL PROCESO:	CONTRATOS DE TRABAJO
ESTADO:	ARCHIVADO: conciliado por transacción.

PLACA VEHICULO	SZR923
FECHA ACCIDENTE:	1/11/2022
EVENTO	Daños materiales y lesiones
ESTADO	Archivado, Desistimiento por transacción.

ACCION DE TUTELA	
ACCIONANTE:	MARLENY CATUCHE ANGEL
ACCIONADO:	COOTRANSLABOYANA
AUTORIDAD	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
RADICADO	41551400300220230057701
ESTADO:	ARCHIVADO: El Juzgado negó la tutela, la cual fue apelada y el Juzgado segundo Civil de circuito confirmo la decisión de primera instancia.

PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE

PLACA VEHICULO	SZR901
DEMANDANTES:	SANDRA PATRICIA CORDOBA LARGO Y OTROS (4 CONVOCANTES)
DEMANDADOS:	Cootranslaboyana, Aldemar Cano Peña, Abel Rojas Torres y SBS SEGURO S.A.
AUTORIDAD JUDICIAL:	Juzgado Segundo penal del circuito de Pitalito
Clase de proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual.
Origen Del Proceso:	Accidente con víctima fatal
Estado	La audiencia inicial está programada para el 12 de abril de 2024 a las 10:00 am, de manera virtual.

DEMANDANTES:	YEISON ARLEY BOLIVAR RODRIGUZ Y OTROS
DEMANDADOS:	COOTRANSLABOYANA, ANÍBAL POLONIA MORA, NORBERTO SEGURA PEREA Y SBS SEGURO S.A.
Clase De Proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual.
Autoridad Judicial:	Juzgado Segundo Penal Municipal.
Estado:	ACTIVO
Origen Del Proceso:	Accidente con víctima fatal
Vehículo Involucrado:	TBS 447
Estado	Está pendiente respuesta de la apelación que hiciera la parte demandante, respecto de la decisión de primera instancia donde la Cooperativa resultó favorecida.

CONVOCANTES:	YILENA ANDREA OBREGÓN ORDOÑEZ Y OTROS
CONVOCADOS:	COOTRANSLABOYANA, DOLLY ACHURY PERDOMO, JUAN MANUEL CLAROS MAZABEL Y SEGUROS MUNDIAL.
Clase De Proceso:	Responsabilidad Civil extracontractual.
Autoridad Judicial:	Juzgado Segundo penal del circuito de Pitalito
Origen Del Proceso:	Accidente con víctima fatal
Vehículo Involucrado:	TZY857
Autoridad Judicial:	Juzgado segundo civil del circuito
Estado	Activo, se contestó demanda, pendiente audiencia inicial.

CONVOCANTES:	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ ZIPAGAUTA Y OTROS
CONVOCADOS:	COOTRANSLABOYANA, OSCAR ENRIQUE SIERRA BETANCUR Y SEGUROS MUNDIAL.
Clase De Proceso:	Responsabilidad Civil extracontractual.
Autoridad Judicial:	Fiscalía 34 Local
Origen Del Proceso:	Accidente con Lesionado.
Vehículo Involucrado:	TBO537
Estado	Activo. Proceso de demanda

PLACA VEHICULO	TBS125
FECHA ACCIDENTE	07 DE ABRIL DE 2022
HECHOS:	Accidente con víctima fatal
Autoridad Judicial:	Fiscalía 27 seccional Pitalito Juzgado segundo Civil del circuito (demanda)
ESTADO	Activo. En trámite de demanda.

PLACA VEHICULO	TBS231
FECHA ACCIDENTE	16/10/2022
HECHOS:	Accidente daños materiales y lesionados.
Autoridad Judicial:	FISCALIA 35 LOCAL SAN AGUSTIN
Radicado:	415516000597202201767
ESTADO	INACTIVO Motivo legalización principio de Oportunidad
OBSERVACION	Pendiente actas de transacción y desistimiento de los afectados.

PLACA VEHICULO	VZF573
FECHA ACCIDENTE	05/06/2022
HECHOS:	Accidente con lesionado
Autoridad Judicial	FISCALIA 37 LOCAL TIMANA
Radicado:	418076099062202200027
ESTADO	ACTIVO
OBSERVACION	Pendiente que se realice diligencia de conciliación ante un centro oficial, si no hay conciliación seguirá la correspondiente demanda ante un juzgado

PLACA VEHICULO	VZF366
FECHA ACCIDENTE	05/11/2022
HECHOS:	Accidente daños materiales y lesionados.
Autoridad Judicial:	FISCALIA 33 LOCAL
Radicado:	415516000597202201903
ESTADO	ACTIVO. Pendiente conciliar.

PLACA VEHICULO	SYQ867
FECHA ACCIDENTE	12/09/2023
RECLAMANTES	David Losada Medina y otros
HECHOS:	Accidente con victima fatal y lesionado
Autoridad Judicial	FISCALIA 27 SECCIONAL
ESTADO	ACTIVO
OBSERVACION	Pendiente que oficialmente se convoque a conciliación y/o se notifique la demanda.

DENUNCIA POR ESTAFA A COOTRANSLABOYANA	
DENUNCIANTE:	MAURICIO ORDOÑEZ CLEVEZ
FECHA INICIO PROCESO:	28 DE JUNIO DE 2023
DENUNDIADOS:	En averiguación
RADICADO:	415516000597202311754
ESTADO:	El día 16 de febrero de 2024, la Fiscalía 31 Local informa que se encuentra actualmente con una ampliación de términos por parte de la policía judicial.

CASOS PENDIENTES POR RECLAMACION

PLACA VEHICULO	TBS374
FECHA ACCIDENTE:	24/06/2022
HECHOS:	Accidente con lesionado
AUTORIDAD JUDICIAL	FISCALIA 34 LOCAL
ESTADO	ACTIVO en la fiscalía
OBSERVACION	El lesionado no ha presentado reclamación ante fiscalía ni juzgado civil alguno.

PLACA VEHICULO	TTN646
FECHA ACCIDENTE:	07/05/2023
HECHOS:	Volcamiento y lesionados
OBSERVACION	Los lesionados (pasajeros) NO han presentado reclamación. El conductor del vehículo está próximo a certificación por parte de la junta regional de invalidez para la pensión por parte de la ARL y continuar con la reclamación de la póliza RCC.

PLACA VEHICULO	EYY 608
FECHA ACCIDENTE:	20/04/2023
HECHOS:	Accidente con lesionado.
OBSERVACION	No se ha presentado reclamación

PLACA VEHICULO	VZF 669
FECHA ACCIDENTE:	21/05/2023
HECHOS:	Accidente con lesionado
AUTORIDAD JUDICIAL	FISCALIA 34 LOCAL PITALITO
ESTADO	ACTIVO
OBSERVACION	No se han presentado reclamaciones por parte del afectado.

PLACA VEHICULO	VZF401
FECHA ACCIDENTE:	02/10/2023
HECHOS:	Accidente con lesionados y daños materiales
AUTORIDAD JUDICIAL	Fiscalía 33 local Pitalito
ESTADO	ACTIVO
OBSERVACION	Dos de las lesionadas desistieron ante la empresa, conductor y propietario del vehículo. Pendiente el señor Arcelio por reclamación.

PLACA VEHICULO	TBS 290
FECHA ACCIDENTE:	21/10/2023
HECHOS:	Accidente con lesionados y daños materiales.
AUTORIDAD JUDICIAL	FISCALIA 33 LOCAL
ESTADO	ACTIVO
OBSERVACION	Los lesionados no han presentado reclamación ante la aseguradora ni la empresa.

PLACA VEHICULO	VZF457
FECHA ACCIDENTE:	11/11/2023
HECHOS:	Accidente con lesionado y daños materiales.
AUTORIDAD JUDICIAL	FISCALIA 33 LOCAL
ESTADO	ACTIVO
OBSERVACION	Pendiente reclamación. El lesionado está a la espera de la incapacidad del médico legista, el abogado defensor manifestó su intención de hacer la reclamación ante la aseguradora Equidad Seguros.

PLACA VEHICULO	SKL570
FECHA ACCIDENTE:	05/12/2023
HECHOS:	Accidente con víctima fatal y lesionado.
AUTORIDAD JUDICIAL	FISCALIA 20 SECCIONAL DE GARZON
ESTADO	ACTIVO
OBSERVACION	En este proceso no se evidencia culpabilidad del vehículo de Cootranslaboyana sin embargo por haber víctima fatal, se debe enfrentar a un proceso, el cual aún no se ha iniciado, ni se ha comenzado tramite de conciliación o reclamación directa.

Adicional a los casos por accidente descritos con anterioridad, se han realizado conciliaciones, con el fin de evitar reclamaciones y gastos ante centros de conciliación, fiscalía y juzgados, donde ha intervenido la oficina jurídica y gerencia.



HERNAN CASTRO TORRES
Asesor Jurídico

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL.

La contadora expresa que la presentación de los Estados Financieros es el consolidado de todo lo que se ha hablado y la parte financiera siendo la columna vertebral de una empresa es muy importante porque se consolidan con las cifras y los valores y por eso en el día de hoy el consejo de administración, la gerencia y el equipo administrativo presentan los resultados de la vigencia 2023. Los estados financieros son los activos, pasivos y patrimonio como también unos ingresos, costos, gastos y resultado, en ese orden de ideas Cootranslaboyana siempre ha actuado con un objetivo de solidaridad y misión social con unos principios claros de la administración para trabajar con eficacia y eficiencia es decir lograr con poco unos buenos resultados y la base social son ustedes donde en el 2023, culminamos con 295 asociados, crecimiento de 31 asociados.



Aspectos destacados

- Equivalente al Efectivo \$2.120
\$1.814
incr 17%
- Inventario \$ 522

- Efectivo Restringido \$ 998
- Cartera \$ 1.184
- Inversiones \$277 millones
- Propiedad planta y Equipo \$ 5.558

Recursos del FR generaron rendimientos por \$ 59 millones.

PASIVOS \$ 4.684

Aspectos destacados Pasivos



Creditos financieros dismin del 64.36.

Con recursos propios, \$256 millones pasa la obligacion financiera de \$ 400 a \$ 144 millones de pesos Mcte

Fondo reposicion crecio 0.26%.

Incremento de 208 millones pasando de \$ 789 a 998

Proveedores disminucion 10%.

disminuyen en \$ 50 millones pasando de 535 a 474 millones, liberacion de inventario en \$ 48 millones de pesos

Provisiones

Actualizacion provision en \$ 450 millones cerrando en \$ 918 millones de pesos mcte

INCREMENTO **6,68%** millones de pesos

INFORME ESTADO DE RESULTADOS 2023

ESTADO RESULTADO INTEGRAL A 31 DICIEMBRE 2023 (000)						
Descripción	dic-23	%	dic-22	%	Variación	%
Ingresos	25.064	100%	22.701	100%	2.363	10%
costos De Ventas	19.698	79%	17.930	79%	1.768	10%
Utilidad Bruta	5.366	21%	4.771	21%	595	12%
Gastos Operacionales	4.927		4.125		802	19%
Excedente Periodo	439	1,75%	646		-207	-32%

EDS : disminución venta de galones de combustible

2023	2022	VARIACION
1,657,984	1,732,396	74,411
Utilidad neta no. perc \$ 54 millones de pesos		

PARA PODER OPERARSE REQUIERE DIFERENTES EROGACIONES

Para operar se generan gastos 2023





\$ 133.685.723


Durante el año 2023 se gestiono por concepto de transferencia a los asociado

- Cuota 4 RCC RCE \$ 57.737.976,00
- Incentivo tanque \$ 75.947.747,00

¡Actividad de Integración familiar



Con la participación de 1.070 personas, entre asociados, funcionarios y sus familias se desarrollo con éxito la actividad deportiva, fomentando integración y recreación con una inversión de \$ 38.855.000



DETALLE NAVIDEÑO



Detalle

bono navideño personal prestación de servicios
 bono navideño asociados
 Ancheta navideña para conductores
 Ancheta navideña para asociados
 Regalo navieño hijos de conduct y empleados
TOTAL

<u>No. benefici</u>	<u>Vr total</u>
38	\$ 3.800.000
248	\$ 24.800.000
200	\$ 15.984.000
300	\$ 14.985.000
231	\$ 6.936.500
	\$ 66.505.500

ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD

1

2

3

Apoyo y solidaridad

coronas funebres y auxilios funerarios	18	\$	3.400.000
Auxilio economicos en accidentes de transito	7	\$	3.711.975
Auxilio educativo hijo asociado	1	\$	300.000
Auxilio a conductor (accidente transito)	1	\$	500.000
Plan Funerario	94	\$	8.449.650
Auxilios estado de salud	1	\$	500.000
TOTAL		\$	16.861.625

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Apoyo a los asociados como un compromiso en situaciones complejas

	No. Beneficiarios	Valor Economico
1 Exoneracion de Administracion	18	\$ 4.813.300
2 Congelacion de Administracion	20	\$ 16.750.200
3		\$ 21.563.500,00

PROVISIONES

Como resultado de eventos pasados es probable que se requiera la salida de recursos
Se actualiza el monto de provisiones en la suma de \$450 millones de pesos m/cte

<u>pretenciones</u>	<u>vehiculo</u>	<u>fecha suceso</u>
\$ 761.278.159,00	SZR-901	sep-16
\$ 121.170.817,00	TBS 447	mar-19
\$ 1.490.643.248,00	TZY 857	jul-22
\$ 116.610.000,00	VZF 573	jun-22
\$ 550.394.495,00	TBO 537	dic-22
\$ 1.416.533.880,00	SYQ 867	sep-23
\$ 4.456.630.599,00	PRETENCIONES	

Resultado antes de ajustes

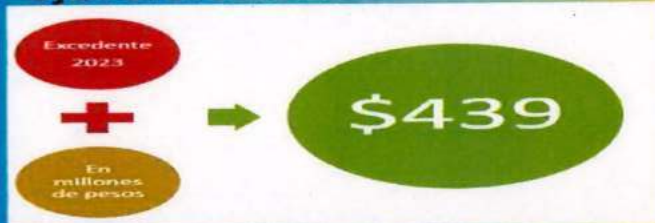
\$ 1.193.263.209

PARTIDAS NO MONETARIAS	SUBTOTAL			
\$ 146.199.771				
Depreciacion	\$ 597.063.438	\$ 20.974.694	\$ 98.078.055	\$ 38.998.051
\$450.000.000		Inventario obsoleto	Costo Inventario en Investigacion	Cartera dificil cobro
Provision contingencias				



EXCEDENTES

Excedentes del ejercicio 2023



Teniendo en cuenta el efecto de asumir todos los costos e inversion social y los gastos del mismo periodo

BIENESTAR Y SOLIDARIDAD

CRONOLOGIA EXCEDENES 2015 A 2023

	GENERADO	A DISPOSICION ASAMBLEA
2015	\$ 7.187	\$ 3.593
2016	\$40.811	\$20.405
2017	\$53.584	\$26.792
2018	\$75.372	\$37.686
2023		
	\$ 439.012	\$ 219.506

	GENERADO	A DISPOSICION ASAMBLEA
2019	\$ -126.768	\$ 0
2020	\$ -378.301	\$ 0
2021	\$ 468.384	\$ 60.480
2022	\$ 646.763	\$ 287.

La contadora expresa que de acuerdo a lo anterior los excedentes que arrojo la cooperativa en el 2023 se consolidaron en \$ 439.012.000 y lo que le corresponde a la cooperativa y que se pondrá a disposición de la Asamblea \$219.506.000.

La contadora expresa que el año pasado ustedes dejaron unos excedentes de \$158.764.753 que sea para la compra de un Lote Proyecto Construcción nueva Estación de Servicio, entonces el señor gerente les va a presentar el avance y como a un no se ha podido establecer la compra por la cual les vamos a solicitar señores asambleísta que nos aprueben una prórroga para la ejecución de estos recursos.

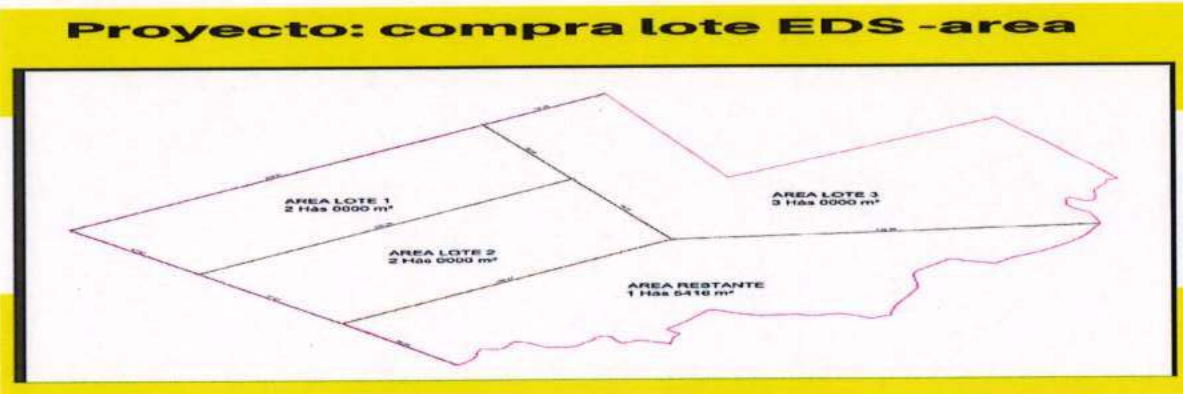


IMAGEN FOTOGRAFICA





Proyecto Aplicacion de excedentes 2023



Aplicacion de la distribucion de excedentes de acuerdo con lo señalado en el Art. 54 Ley 79 de 1988	
Total excedentes del Ejercicio	\$ 439.012.639
Total excedente neto a Distribuir	\$ 439.012.639
20% Reserva Proteccion de Aportes	\$ 87.802.528
20% Fondo de Educacion	\$ 87.802.528
10% Fondo Solidaridad	\$ 43.901.264
Remanente a Disposicion de la la Asamblea General de Asociados	\$ 219.506.320
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	
1.) Destinar la suma de \$ 41,235,247, para incrementar el fondo de destinacion especifica, compra del un lote proyecto construccion nueva EDS	
3.) Proponer la suma de \$ 178,271,073 pesos M/cte, como retorno a los asociados, para cubrimiento de las cuotas de la polizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigencia 2023-2024, suma que se distribuira en compensacion al uso de los servicios de la Cooperativa	

La contadora expresa que para aclararles señores asambleístas que los excedentes de 2023, equivalen a 219.506.320, de los cuales el consejo de administración propone destinar la suma de \$41.235.247 de 2023 más \$158.764.753 de excedentes de 2022 y así incrementar o consolidar a \$ 200.000.000 millones para la compra del lote Proyecto construcción nueva Estación de Servicio y así mismos proponer la suma de \$178.271.073 como retorno a los asociados para cubrimiento de las cuotas de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigencia 2023-2024, suma que se distribuirá en compensación al uso de los servicios de la Cooperativa. Recuerden que con los excedentes del año pasado ya se asumieron 3 cuotas de la póliza y la 4 y la 5 la asumió la empresa es decir nos quedan 5 cuotas que se quiere asumir una parte con el proyecto que se les trae, entonces esta es la propuesta que se pone a consideración de la asamblea.

El señor Juanito Aranda expresa que nosotros como consejo trajimos una propuesta de distribución de excedentes, pero hace un instante analizando las cosas queremos hacer otra propuesta y es que de los \$219.506.320 que se destinen \$150.000.000 para amortizar la póliza de RCCE de la vigencia 2024-2025 y los otros \$69.506.320 para amortizar las pólizas 2023-2024 y como también nos van a dar un retorno de 50.000.000 de parte de la aseguradora y 69.506.320 pues hablaríamos aproximadamente de

\$119.506.320 para amortizar la póliza que tenemos 2023-2024 y de esta manera mirar a ver si les podemos cubrir el 100% de las pólizas 2023-2024, pues es otra propuesta porque debemos dejar destinado algo para la compra de las otras pólizas como se hizo el año pasado.

El asambleísta BERNARDO ANTONIO PEREZ CARRILLO, propone que hagamos un receso para el almuerzo y después continuamos con el tema de distribución de excedentes por la cual la asamblea estuvo de acuerdo.

El presidente expresa que continuamos con el orden del día en el punto numero 9 y pienso que es poner en consideración los estados financieros a corte del 1 al 31 de diciembre de 2023.

El presidente de la asamblea coloca en consideración los Estados Financieros de la Cooperativa Laboyana de Transportadores Cootranslaboyana con corte del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023 y es **APROBADO** por unanimidad, por la honorable asamblea.

La contadora expresa que ya aprobados los estados financieros ahora necesitamos que nos aprueben una prórroga para la ejecución de los excedentes del 2022, de los \$158.764.753 que se destinaron para la compra del lote para el proyecto construcción nueva estación de servicio porque a un no se han ejecutado.

El gerente expresa que para la ejecución estación de servicio solo los permisos mínimos son de seis meses y no se hace una estación de servicio en un año, por lo menos pienso que serian dos años, pero si podemos comprar el lote antes pues buenísimo, pero en la construcción si nos podemos demorar hasta dos años.

El presidente expresa que con respecto a esta prórroga que se requiere pues pienso que de debe dar porque es que no se ejecutaron esos \$158.764.753, entonces se habla de dos años.

El presidente coloca en consideración dar una prórroga de dos (2) años para la ejecución de los \$158.764.753, que se destinaron de los excedentes de 2022, para la compra del lote y construcción de la estación de servicio ya que no se ejecutaron y es **APROBADO** por unanimidad por la honorable asamblea.

El señor Raúl Ortiz expresa que es importante el proyecto que tiene el consejo de administración de la compra de un terreno para una estación de servicio, pero también quiero anexarle que miren más allá y es comprar un lote extenso donde se proyecte un lote para cada asociado, pues un asociado de 20 años y se va solo con los aportes entonces es importante que se compre el terreno pero proyectado también para un lote para cada asociado entonces seria que lo pusieran en consideración.

El presidente expresa que continuamos con el Proyecto de Distribución de los excedentes de los \$219.506.320, tenemos las dos propuestas que nos presenta el consejo de administración y es importante que todos tengamos claridad en dichas propuestas una es destinar la suma de \$41.235.247, para incrementar el fondo de destinación específica para la compra de un lote nueva estación de servicio y así mismo proponer la suma de

\$178.271.073 como retorno a los asociados para cubrimiento de las cuotas de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigencia 2023-2024 y la otra propuesta es la del señor Juanito Aranda que de los **\$219.506.320** de excedentes que se destinen **\$150.000.000** para amortizar la póliza de RCCE de la vigencia 2024-2025 y los otros **\$69.506.320** para amortizar las pólizas 2023-2024 y como también nos van a dar un retorno de 50.000.000 de parte de la aseguradora y 69.506.320 pues hablaríamos aproximadamente de \$119.506.320 para amortizar la póliza que tenemos 2023-2024 y de esta manera mirar a ver si les podemos cubrir el 100% de las pólizas 2023-2024.

El asambleísta Martin Mazorra expresa que tiene una propuesta y es que todos los \$219.506.320 de excedentes de 2023, los destinemos en su totalidad para la póliza de la vigencia 2023-2024, pues creería que sería mejor sacar esto de la parte financiera y que la entidad salde esta deuda con este valor y hoy quedemos a paz y salvo

El presidente del consejo expresa que nosotros hemos querido darles un respiro a nuestros asociados porque no es fácil la situación y veo posible la propuesta del señor Juanito Aranda de \$150.000.000 para las próximas pólizas y los \$69.506.320 para estas más lo de la comisión de 50.000.000 y las gestiones que sigamos haciendo podamos asumir la totalidad de la póliza 2023-2024 y le demos un oxígeno a nuestros asociados y nos van a quedar \$150.000.000 para las próximas.

El presidente coloca en consideración de la asamblea la propuesta que presenta el consejo de administración que los excedentes de 2023, equivalen a 219.506.320, de los cuales el consejo de administración propone destinar la suma de **\$41.235.247** de 2023 más \$158.764.753 de excedentes de 2022 y así incrementar o consolidar a \$ 200.000.000 millones para la compra del lote Proyecto construcción nueva Estación de Servicio y así mismos proponer la suma de **\$178.271.073** como retorno a los asociados para cubrimiento de las cuotas de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigencia 2023-2024 y la segunda propuesta es la que consolida el consejo de administración en cabeza del señor Juanito Aranda que es de los **\$219.506.320** de excedentes de 2023 que se destinen **\$150.000.000** para amortizar la póliza de RCCE de la vigencia 2024-2025 y los otros **\$69.506.320** para amortizar las pólizas 2023-2024, de acuerdo al conteo de votos es aprobada la propuesta del señor Juanito Aranda.

El presidente de la asamblea coloca en consideración que de los excedentes que arrojó la cooperativa en el 2023, que equivalen a **\$219.506.320**, que se destinen **\$150.000.000** para amortizar la póliza de RCCE de la vigencia 2024-2025 y los otros **\$69.506.320** para amortizar las pólizas 2023-2024 y es APROBADO por unanimidad.

El presidente expresa que quiere dejar algo claro a la honorable asamblea y hay ocasiones donde debemos tomar algunas medidas drásticas como administradores y debo decirles señores asambleístas que se está realizando un estudio de consolidado de tanqueo por vehículos y por sectores donde aquellos que no cumplieron con el promedio de tanqueo van a ser castigados y deberán cancelar 3 cuotas de esta póliza, pero lo hacemos con el fin de que los asociados que no tanquean en la empresa lo hagan y tengan sentido de pertenencia por la cooperativa.

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

En calidad de REVISOR FISCAL en el ejercicio de la función como ente fiscalizador en desarrollo de tareas enmarcadas en el principio de INDEPENDENCIA, EFICIENCIA y OPORTUNIDAD, ajustadas al alcance en el desarrollo de mis funciones consagradas en los artículos 66 y 67 del estatuto, el artículo 207 del código de comercio colombiano, complementadas con los artículos 208 y 209 del código de comercio colombiano y las adicionadas en la ley 43 de 1990 en concordancia con la normatividad vigente para la Revisoría Fiscal, durante el 01 de enero y 31 de diciembre del periodo 2023 realicé tareas propias y proferir las RECOMENDACIONES a la Administración para que las mismas fueran tenidas en cuenta y realizadas de manera oportuna.

AUDITORIA FINANCIERA

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado los Estados Financieros individuales de la COOPERATIVA a 31 de diciembre de 2022 y 2023, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

OPINIÓN FAVORABLE

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES al cual pertenece Cootranslaboyana y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Las cifras reflejadas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado, todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Organización al 31 de diciembre de 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado, todos los hechos económicos realizados por Organización han sido reconocidos en los estados financieros.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones). Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), Todos los hechos económicos que afectan la Organización han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

BASES PARA LA OPINIÓN

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, soy independiente con respecto a la Organización, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales y he cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. La evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión, teniendo en cuenta que planifique y ejecute la auditoría para tener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia material.

ASUNTOS CLAVE DE LA AUDITORIA

Según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente, estos asuntos abordados en el contexto de mi auditoría al formarme mi opinión al respecto.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES REGULATORIOS

La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan se conservan debidamente. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Referente al cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, los actos de los administradores han cumplido medianamente las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General existen de manera razonable adecuadas medidas de control Interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad.

El Sistema de Control Interno de la Cooperativa está consagrado en el capítulo VI de los Estatutos, bajo el liderazgo y la coordinación de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, los encargados de la ejecución de los procesos y procedimientos son responsables del autocontrol para ejercer y proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones, garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte la entidad, el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

La entidad cuenta con sistema de información Software SIIGO para el procesamiento de la información soportada de las transacciones y operaciones, debidamente licenciado, dando cumplimiento al artículo 1º de la Ley 603/2000 de derechos de autor.

La entidad cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, decreto 1072 de 2015.

Se liquidaron y presentaron de manera oportuna las declaraciones tributarias referentes a retenciones en la fuente a título de renta, declaraciones de IVA, retenciones a título de Industria y Comercio, preparación de la declaración de renta periodo 2023, se realizaron la liquidación y pago del impuesto de Industria y Comercio periodo 2022.

Cumplimiento de la ley 2198 de 2022 habilitando el parque automotor para prestar el servicio público, la cual prolonga su vida útil hasta por cuatro años más, dependiendo de ciertas características de tiempo y estado técnico mecánica de los automotores

La revisoría Fiscal desarrollo actividades tendientes a minimizar el riesgo de presiones que pudieren ocasionar que la información financiera se prepare sin observar los lineamientos del marco técnico normativo de la entidad o sin realizarlas revelaciones adecuadas sobre las incertidumbres que puedan existir en las estimaciones contables de la entidad. Es importante destacar que para la detección de este tipo de situaciones existen limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, como son eventos externos más allá del control de la entidad, los límites del juicio humano, la realidad de que pueden ocurrir fallas.



LUIS HERNEY GOMEZ URBANO
Revisor Fiscal
TP.84697-T

Cootrans
Laboyana

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros individuales de la Entidad, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros

En **MI OPINION**, los Estados Financieros con corte diciembre 31 de 2023 que fueron fielmente tomados de los registros consignados en los libros, **presentan razonablemente** la situación Financiera de la Empresa, los resultados de sus operaciones, cambio en el Patrimonio, cambios de la posición Financiera y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas internacionales de información financiera para PYMES.



10. ALMUERZO

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente expresa que pasamos al punto de proposiciones y varios si algún asambleísta tiene alguna proposición.

La asambleísta Lilia Tirado expresa que tiene una inquietud con respecto al trabajo de una persona como debe ser y en mi caso en el sector de Acevedo tenemos una consignataria la cual no es la contratada por la empresa y yo ya envíe un derecho de petición y la respuesta es que la persona que esta contratada la han contratado en el terminal de Pitalito y que no pueden hacer nada, entonces señores asambleístas entonces si le llega a suceder algo a esta persona que esta despachando no nos van a responder y de donde va a salir y hago esto porque es nuestra empresa y esto viene de parte del señor Jackson Peña quien dice ser una persona honesta y si a nosotros nos piden cumplir con nuestros compromisos como asociados entonces también porque no somos escuchados. Por otra parte, porque cuando hacen las reuniones del consejo no le dan la participación a la junta de vigilancia pues nosotros necesitamos que nos vigilen nuestro patrimonio, pero si no les dan participación y no lo dejan, pues soy una persona muy honesta que quiero que las cosas se hagan bien y lo otro que les quiero solicitar es que dejen trabajar al señor gerente.

El presidente del consejo expresa que agradece a la señora Lilia Tirado porque son cosas que son constructivas y si hay errores como seres humanos debemos enmendarlos porque esa es la idea de poder corregir.

El presidente expresa que con el tema de la contratación el asesor jurídico le va a dar la respuesta.

El asesor jurídico expresa que con respecto al contrato si desempeña la labor de despachador en la empresa pues ella suscribe un contrato de consignación y es un contrato de prestación de servicios y la persona que suscribe el contrato puede desempeñarlo directamente o a través de otra persona por eso esta persona habrá contratado a otra para que e colabore en el desempeño de sus funciones.

El presidente expresa que con respecto a lo que expresa la señora Lilia Tirado con la Junta de Vigilancia que no la dejan actuar, por la cual el revisor fiscal expresa que si lo que se pretende es saber cual es el alcance de la junta de vigilancia pues lo que se debe es hacer lectura a las funciones de la Junta de Vigilancia en el ART 63. FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. La secretaria del consejo procede a dar lectura al ART 63. FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

El asambleísta Diego Cruz expresa que felicita al consejo y al gerente por estos informes positivos en la parte económica y social y por otra parte aclararle a la señora Lilia Tirado que la principal función de la junta de vigilancia es proponer, recomendar, socializar porque ellos no tienen poder de decidir y la junta de vigilancia no asiste a los consejos pero no es porque el consejo no quiera sino porque el estatuto lo dice así, pues la recomendación es aprovechar la reforma de los estatutos para que la junta de vigilancia

participe de los consejos y lo otro es la ejecución de los proyectos porque debemos hacer unos estudios de factibilidad y lo otro es que nos hace mucha falta capacitación.

El señor Raúl Ortiz expresa que ratifica la propuesta de que la asamblea mire la posibilidad de que en el lote que se va a comprar para la estación de servicio también se tenga en cuenta de comprar una extensión de terreno mucho mas grande para poder hacer una subdivisión y que el asociado aporte y pueda construir una casa para el que quiera y hay unos buenos terrenos.

El presidente expresa que esta propuesta quedaría como una sugerencia en el acta para que el consejo la analice a ver si es viable y mire un lote y a futuro podamos tener una construcción de nosotros los transportadores y es una propuesta que hace el señor Raúl Ortiz por la cual les pregunto que se aprueban la propuesta, por la cual levanten la mano las personas que apoyan esta propuesta que es que se compre un terreno para la estación pero que también se proyecte una urbanización para los asociados dentro de ese terreno.

El asambleísta Edilson Javier Ñañez expresa que quiere aclararles que no estoy de acuerdo con la propuesta del señor Raúl Ortiz porque estamos hablando de dos cosas diferentes y lo que se propuso inicialmente es la compra de un lote para una estación de servicio y eso es lo que se está decidiendo y si cualquiera de nosotros vemos la manera de comprar un lote para unas viviendas pues la asamblea puede definirlo, pero en otro momento.

El presidente expresa que para concluir este tema me aclaran que en la asamblea del año de 2022 de los excedentes que arrojaron se destinaron \$158.764.753 para la compra de un Lote Proyecto Construcción nueva Estación de Servicio, entonces ya esta aprobado por asamblea la compra de ese lote, pues lo que podemos es dejarla para en futuras vigencias se tenga en cuenta esta propuesta que es importante, entonces lo que se puede hacer es proyectar esta propuesta para más adelante o para vigencias futuras.

El asambleísta Martin Mazorra expresa que proponer otra rueda de negocios es una visión futurista y es pensar hasta donde queremos llegar y felicito al consejo porque están pensando colectivamente, pues lo que quiero decirles es que la compra del lote ya esta aprobado en la asamblea anterior simplemente es extender la visión y el tiempo y para cerrar es simplemente decirles que tengan en cuenta el plan de ordenamiento territorial y no vaya a ser que compren un predio y no les permita la norma por la ley segunda y lo otro es que la aeronáutica tiene unas restricciones muy precisas entonces la sugerencia es que se desarrollen los negocios pero contacten las asesorías técnicas antes de comprar para que ustedes como directivos no se vayan a ver afectados. Lo otro es pensar en crear algunas empresas por acciones y que sean de nosotros.

El gerente expresa que se procede a entregar los detalles de acuerdo al número que tengan en la escarapela y las rifas a los asociados, como también agradecerles por su participación y decirles que todo esta en las manos de DIOS.

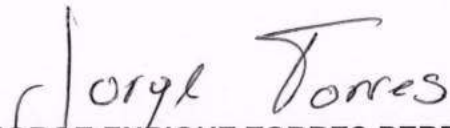
12. CLAUSURA.

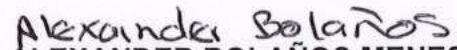
El Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, agradeció a los asambleístas por la participación en la presente Asamblea, les agradezco por el comportamiento que tuvieron en el desarrollo de tan importante evento.

De esta manera, y agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 03:05 p.m.

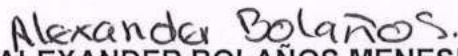
La presente Acta fue leída y aprobada por unanimidad.

En constancia y aprobación, firman en la ciudad de Pitalito, a los veinti siete días (27) días del mes de marzo de dos mil veinti cuatro (2024).


JORGE ENRIQUE TORRES PERDOMO
Presidente LII (52) Asamblea


ALEXANDER BOLAÑOS MENESES
Secretario LII (52) Asamblea

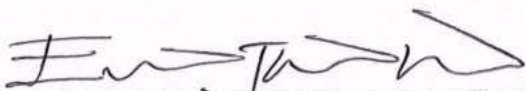
Es fiel copia tomada del libro original de Actas.


ALEXANDER BOLAÑOS MENESES
Secretario

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Los Miembros de la Comisión de Aprobación de la presente Acta nombrados por la Honorable Asamblea, para aprobar el Acta de la LII (52) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA". Los señores EDILSON JAVIER ÑAÑEZ BOLAÑOS, LAURA JULIANA POLANCO CORREA y JOSE EBER CLAROS ESCALANTE firman la presente Acta.

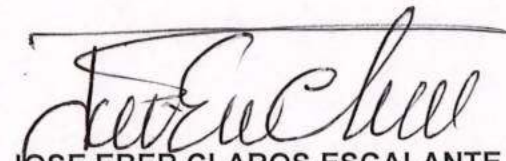
En constancia de aprobación se firma en Pitalito-Huila a los Veinti Siete (27) días del mes de marzo de 2024.



EDILSON JAVIER ÑAÑEZ BOLAÑOS
C.C.1.084.251.890 de Isnos-Huila



LAURA JULIANA POLANCO CORREA
C.C. 1.083.913.357 de Pitalito-Huila



JOSE EBER CLAROS ESCALANTE
C.C. 12.263.891 de Pitalito-Huila